



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ALVARO ALEXANDER GALINDO MATEUS** a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 996382019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

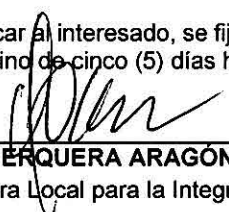
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:
 la dirección Errada _____
 La dirección no existe X _____
 El destinatario No reside _____
 Rehusado _____
 Desconocido _____
 Cerrado _____
 Fuerza Mayor _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 996382019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

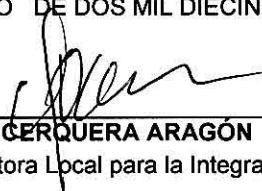
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (07) DE JUNIO DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

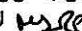
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU 

Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 

Vertical line on the left side of the page.

Vertical lines on the right side of the page, including a double line.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: B2019045441

Fecha: 2019-05-17 16:04:22

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ALVARO ALEXANDER GALINDO MATEUS
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #996382019.
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330
Referencia: Respuesta requerimiento E2019021249

Bogotá D.C., mayo de 2019

Señor
ALVARO ALEXANDER GALINDO MATEUS
CL 22 SUR 40 B 54
Código Postal No registra
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #996382019. JARDÍN INFANTIL SAMORÉ

Apreciado ALVARO ALEXANDER GALINDO MATEUS:

Cordial Saludo

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en la cual expresa **"respetuosamente solicito lo siguiente: informe de los hechos ocurridos dentro de las instalaciones del jardín infantil Samore donde se vio involucrado mi hijo Juan Manuel Galindo Tabares (...) La petición anterior esta fundamentada en las siguientes razones. Documento requerido por el instituto colombiano de bienestar familiar para realizar seguimiento a los hechos acontecidos dentro de la institución y aclarar la situación presentada".** sic.

Como entidad, la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Frente su solicitud, le informo que desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe conforme a los lineamientos y estándares de calidad establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social y teniendo en cuenta la importancia de confidencialidad ante los procesos en los cuales se encuentran los niños y niñas de los jardines infantiles, dicha solicitud debe ser realizada directamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o Centro Zonal que lo requiere, en aras de garantizar los derechos del niño y las acciones correspondientes por las entidades para su atención y cuidado. Adicionalmente por la ley estatutaria 1581 de 2012, artículo 7 garantía de datos sensibles de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Elaboró: Deicy Muñoz Joya - Referente de Infancia SLIS RUU
Revisó: Hernan Santoyo - Equipo SDQS SLIS RUU
Aprobó: Maria Janeth Rintá - Lider Territorial SLIS RUU

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11876080
Fecha Pro-Admisión: 22/05/2019 09:38:19



YG228493751C0

1111 617

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: S2019045441
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: NIT/C.C.T.: 898999061
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Table with 2 columns: Causal Devoluciones (RE, NS, NR, DE) and C1-C2 (Cerrado, No contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor)

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ALVARO ALEXANDER GALINDO MATEUS
Dirección: CL 22 SUR 40 B 54
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 11163
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111617

Valores: Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.500

Dice Contener: POR LA CALLE 22 SUR NO HAY PLACA 40B-54 DE LA 40B-06 SE PARA A LA Cca 41
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: Jorge Giraldo
Distribuidor:
C.C. 21 MAY 2019
Gestión de entrega:
1er CC. 15.989.576 2do

1111 757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111617YG228493751C0

Principal Bogotá D.C. Calle 7 # 32 A 54 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 7017 / tel. contacto (57) 4722005. No transporte: Lic. de carga 0182301 del 20 de mayo de 2008. Men. Merc. y Pro. 11887 de 9 septiembre del 2010. El usuario debe responsabilidad por la conservación del contenido antes de su entrega publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la historia de los envíos: www.472.com.co

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL